



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

05 SEP 2013

Expte: Cudap 20505/2013

VISTO:

La solicitud formulada por la Lic. María Fernanda Ferrari respecto a la asignación de tareas;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con responsables de la distribución de espacios físicos para el desarrollo de las actividades académicas, científicas, culturales, de extensión, etc. en el ámbito de la Escuela de Trabajo Social.

Que es necesario coordinar con la Subsecretaría de Planeamiento Físico la asignación de aulas y horarios para el cursado de las distintas asignaturas de la carrera licenciatura en Trabajo Social.

POR ELLO

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE

Artículo 1º: Designar a las Lic. María Fernanda Ferrari y María Eugenia Brarda como responsables de la distribución de espacios físicos de la Escuela de Trabajo Social y la coordinación con la Subsecretaría de Planeamiento Físico respecto de la distribución de aulas de uso común, reconociéndole dichas funciones desde el 1º de agosto del 2012.

Artículo 2º: Establecer que las responsabilidades asignadas en el artículo 1º se realizarán dentro las funciones de sus respectivos cargos de revista.

Artículo 3º: Agradecer a las Lic. María Fernanda Ferrari y María Eugenia Brarda la disposición, eficiencia y compromiso con la responsabilidad asignada.

Artículo 4º: Protocolícese. Notifíquese. Incorpórese copia en los legajos personales. Cumplido Archive.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍA TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución D.N. N°

1906



LIC. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA